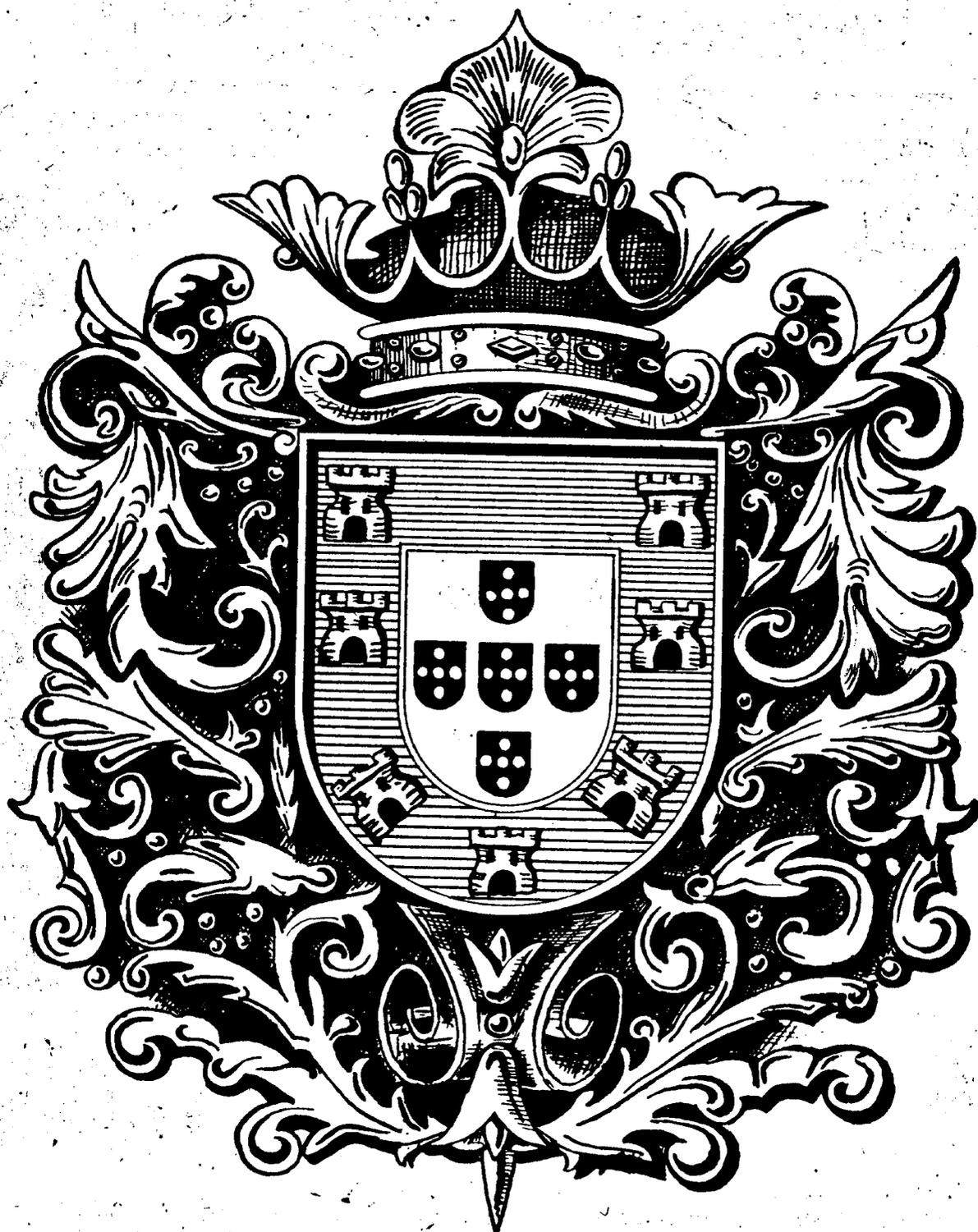


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.059

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

24 de Marzo 1966

146

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER:

Que vacante en este Ilustre Ayuntamiento una plaza de Mayordomo del Palacio Municipal, y previa autorización del Excmo. señor Gobernador General de las Plazas de Soberanía en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.^a de la base 7.^a de la Ley de Régimen Económico y Financiero de las expresadas Plazas de 22 de diciembre de 1955, se anuncia convocatoria para cubrir dicha plaza con arreglo a las siguientes

B A S E S

1.º—La vacante aludida será cubierta de conformidad con lo previsto en el punto 2.º del artículo 250 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, por selección, entre quienes ocupen las de inferior categoría, o sea, en este caso, entre Conserje y Alguaciles.

2.º—Para llevar a efecto la selección se tendrá en cuenta, además del informe del señor Secretario General como Jefe de personal; capacitación; comportamiento, dotes de mando y felicitaciones, estableciéndose el siguiente baremun de puntuación en cuanto afecta a los siguientes extremos:

Por cada año de servicio.....	0'06 puntos.
Por años en el actual empleo.....	0'10 »
Por felicitaciones.....	0'02 »

3.º—Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus solicitudes dirigidas al señor Alcalde, en el Registro General de entrada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el B. O. de la Ciudad, reintegra-

da con una póliza de 3 pesetas del Estado; 10 pesetas municipales y 1 peseta de la Mutualidad.

4.º—El cargo de referencia está dotado con el sueldo de 16.000 pesetas anuales, más otras 16.000 pesetas en concepto de retribución complementaria; cincuenta por ciento de asignación de residencia sobre la cantidad figurada como sueldo, quinquenios acumulables del diez por ciento y dos pagas extraordinarias, una en 18 de Julio y otra en Navidad de cada año.

El Tribunal se constituirá de acuerdo con lo determinado en el apartado 2.º del artículo 250 del Reglamento de Funcionarios en vigor.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Ceuta, Marzo de 1966.

El Alcalde,
Alberto Ibáñez Trujillo.

147

JUNTA COORDINADORA

ANUNCIO

Recibidas definitivamente las obras que al final se expresan, según acta de recepción aceptada por el Pleno de la Junta Coordinadora, celebrada el pasado día 12, se inicia el expediente de devolución para que los Organismos que sean competentes o las personas legitimadas al efecto, puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía, advirtiéndose que, transcurridos dos meses sin que por Autoridad competente se ordene ésta, se dictará la oportuna orden de devolución conforme a lo previsto en el Decreto 1.909 de 24 de mayo de 1962.

Obra que se cita:

Continuación del Ensanche y Urbanización con dotación de servicios de la calle Calvo Sotelo, fianza definitiva: 90.000 pesetas.—Adjudicatario: don Benjamín Falcó Gran.

Terminación de **Urbanización y Ensanche con dotación de servicios en la calle Calvo Sotelo.**— Fianza definitiva: 20.681,25 pesetas.—Adjudicatario: don Benjamin Falcó Gran.

Ceuta, 23 de Marzo de 1966.

El Administrador General-Presidente.

148

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta

ANUNCIO

Don Benito Lamorena Moreno, solicita autorización para llevar a cabo las obras comprendidas en el **Proyecto reformado de Fábrica de Conservas de Pescado y su ampliación**, en la zona marítimo-terrestre de Ceuta, Playa de la Almadraba.

En su consecuencia y de conformidad con la dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución y Ley de 20 de mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de TREINTA DIAS a partir de la publicación de este Anuncio en Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar, formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el «Proyecto» presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, dentro del citado plazo, en las oficinas de la Dirección Facultativa, sita en el Muelle de España, durante las horas hábiles.

Ceuta, 18 de Marzo de 1966.

El Ingeniero Director,
José M.^a Castellón.

149

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Moh Hamú, de 19 años, soltero, marinerro, hijo de Moh y Maimona, y Mohamed Dadi Amar, natural y vecino de Ceuta, hijo de Dadi y Fatma, albañil, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, apercibidos de ser declarados rebeldes, y cuyo actual paradero se des-

conoce, para que comparezcan ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le han sido impuesta en el juicio de faltas número 646 de 1965, seguido contra los mismos por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los expresados, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 16 de Marzo de 1966.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

150

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado, Juez de 1.^a Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante la actuación del infrascrito Secretario Judicial, se tramitan autos del proceso del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Benito Francia Solas, contra don Ramón Martín Portugués, casado con doña Evangelina Parrado Amador; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, rebaja del veinticinco por ciento y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Piso segundo derecha-derecha, y un dos por ciento en las cosas comunes de: Casa cuádruple de vecindad, sin número antes, hoy señalada con el número cincuenta y cuatro con fachadas a las calles de Briñas y Pérez Galdós de la villa de Bilbao, teniendo su entrada por ésta última. Consta de planta baja destinada a lonjas que son a saber: derecha entrando, con cuatro huecos a la calle de Pérez Galdós; izquierda, número uno, que hace chaflán a las calles de Pérez Galdós y Briñas; izquierda, número dos, con un hueco a la calle de Briñas é izquierda, número cuatro, con un hueco a la referida calle de Briñas; por esta lonja se dá acceso al sótano de la casa, de siete pisos altos que constan de cuatro viviendas cada uno denominados derecha-derecha, derecha-izquierda, izquierda-derecha, é izquierda-iz-

quierda y de un octavo con una sola vivienda; ocupa la casa una superficie de cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados y cincuenta decímetros. Su construcción es de hormigón armado, levante de ladrillo y hormigón y cubierta de teja plana. Linda la casa al frente con semicalle Pérez Galdós; derh^a. entrando, terreno de herederos de Eusebio Urquijo; izquierda calle Briñas; y espalda, solar número uno de esta pertenencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo 330, libro 304 de Bilbao, folio 157, finca número 9.848, inscripción 3.^a.

Dicha finca fué valorada en la escritura de constitución de hipoteca en 325.000 pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día veinte de Abril próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.^o—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de doscientas cuarenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas.

2.^o—No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.^o—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^o—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ceuta a cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y seis.

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....

.....